

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42502 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia:

Que se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 19 de noviembre de 2012, en el sentido de que donde se dice "procedimiento concursal número 171/2011, referente al concursado Pleno Desarrollo, S.L.", debe decir "procedimiento concursal número 696/2010, referente al concursado Pleno Desarrollo, S.L."

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079444-1